	SOLICITUD DE COTIZACION	Código:	FOR-0046-002
		Versión:	03

Nro de consecutivo:		Fecha:	11 Junio 2026.

ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización constituye una consulta del precio del bien, obra o servicios en el mercado y servirá de base para la elaboración de un estudio previo, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Sin embargo, de las cotizaciones recibidas alguna puede resultar beneficiada con opción de compra o contratación, dependiendo del análisis de precios del mercado efectuado por la Entidad.
BIEN, OBRA O SERVICIO OBJETO DE COTIZACION CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Objeto: Compra de seis (6) unidades odontológicas necesario para la prestación del servicio de Salud Oral en la Entidad.

Equipo	Especificaciones técnicas	Cantidad
UNIDAD odontológica	• Base anti deslizable (no anclada al piso). • Alimentación eléctrica de 100VAC – 120 VAC y una frecuencia de 50 HZ - 60 HZ. • Sillón tapizado en cordobán certificado con normas técnicas, material de tipo no inflamable, lavable, anti Hongos y bacteria. • Material del tapizado liso y Libre de costuras, con espuma de alta densidad y refuerzos en hierro con tratamiento electrostático para evitar oxidación. • Reposacabezas biarticulado o ecualizables • Sillón de paciente soporta un peso de 200kg.	6

		• Movimiento mediante motores de ascenso y descenso de la silla y del espaldar accionado desde el módulo o controlado por el pedal manos libres. • Lámpara luz blanca LED. • Distancia focal entre 60 a 70 cm sin sombra • Modulo dental con brazo giratorio anclado lateralmente a la base. • Holder automáticos fabricado en Nylon, con válvula interna de precisión. • Tres servicios: (2 piezas de alta, 1 de pieza de baja y jeringa triple) • Mangueras con conexión tipo borden metálico • Jeringa triple incluida con punta esterilizable • Bandeja porta instrumentos removibles en acero inoxidable. • Negatoscopio. • Control flujo de agua para pieza de mano y regulador de presión aire. • Tanque reservorio de agua fabricado en polietileno con resistencia de 100 PSI.	

		• Mangueras Siliconadas flexibles. • Escupidera de material porcelana blanca, desmontable • Eyector de Baja por medio de válvula Ventury accionada por válvula reguladora. • Manómetro de presión general para la unidad • Butaca de contacto permanente para profesional • Altura ajustable ascenso y descenso por pistón Presurizado • Caja de Conexiones Externa. • Válvula Reguladora de Aire para el control de presión general de aire a toda la unidad con trampa de agua • Pedal Neumático para control de piezas de mano con cuerpo y embolo metálico que garantiza alta resistencia al uso. • Tanque reservorio 1000 ml	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son las mínimas con las que debe contar los equipos. Es decir, se pueden cotizar equipos con especificaciones técnicas superiores que abarque los rangos requeridos por la Entidad.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1)** Entregar dentro de los plazos pactados contractualmente y en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL el bien objeto de compra, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos, en la invitación y en la propuesta presentada. **2)** Entregar a la E.S.E HOSPITAL todos los accesorios y/o elementos originales del bien objeto de compra. **3)** Entregar a la E.S.E HOSPITAL a) Certificados de declaración de importación para el equipo que corresponda; b) Manual del usuario en español; c) Manuales o protocolos de limpieza y desinfección del equipo que lo requiera; y d) carta de garantía por defectos de fabricación por el término mínimo de dos (2) año. **4)** Entregar cronograma de mantenimiento preventivo del bien objeto de compra durante el tiempo de garantía descrito en la propuesta. **5)** Realizar la instalación, configuración puesta en funcionamiento del equipo bajo los requerimientos de la ESE. **6)** Realizar como mínimo una (1) capacitaciones dirigidas al personal de la ESE HOSPITAL sobre el manejo del bien objeto de compra. **7)** Brindar las recomendaciones generales de cuidados, manejo y mantenimiento, con el fin de garantizar el adecuado y correcto funcionamiento del bien entregado y evitar daños posteriores asociados a

		mal manejo y/o malas prácticas **8)** Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la entrega, instalación y capacitación, tales como fletes, seguros, personal, impuestos y otros, los que corren por su cuenta y riesgo **Con relación a la calidad del equipo:** **1)** Realizar los cambios pertinentes del bien entregado según las observaciones formuladas por el Supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos, en la invitación o en la propuesta presentada **2)** Garantizar que el bien objeto de compra es nuevo, de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, apropiados según las especificaciones técnicas y las necesidades o requerimientos de uso. **3)** Garantizar la calidad y funcionalidad del equipo, para lo cual deberá mantener la garantía de calidad del bien objeto de compra durante el periodo de tiempo ofertado. **4)** Cambiar sin costo adicional para la E.S.E HOSPITAL y en un término no mayor a cinco (5) días, del bien cuando resulten defectuosos por fabricación durante el periodo de la garantía ofertada. **5)** Entregar el bien de reposición por garantía en el mismo lugar (E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl); de igual forma se aplicará esta garantía al bien objeto de reposición.

		6) Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo del equipo sin costo adicional para la ESE HOSPITAL durante el periodo de garantía, con la frecuencia que recomienda el fabricante, así como el mantenimiento correctivo, en ambos casos garantizando una oportunidad no mayor a 24 horas después del reporte del incidente, y suministrando todas las partes y los repuestos requeridos, dejando reporte físico describiendo el procedimiento realizado. 7) Atender los llamados de la ESE HOSPITAL derivados del mal funcionamiento del equipo durante el periodo de garantía. 8) Asumir todos los costos en que deba incurrir en su cumplimiento del deber de garantía técnica, so pena de hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad y correcto funcionamiento del equipo.
	TERMINO DE EJECUCION :	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución y hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025, en razón al principio de anualidad presupuestal.
	FORMA DE PAGO:	Los pagos se efectuarán mes vencido, dentro de los treinta (30) días siguientes al mes de la prestación del servicio. Para los pagos se requiere que **EL CONTRATISTA** presente a la **E.S.E HOSPITAL** (i) La factura o documento equivalente, (ii) La constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), los cuales deberán cumplir las previsiones legales, (iii)

		Los informes o entregables previstos por la E.S.E HOSPITAL de acuerdo con a las obligaciones contractuales y a las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA. Así mismo se requerirá que el Supervisor expida el certificado de recibo a satisfacción.
GASTOS QUE DEBERÁ ASUMIR EL FUTURO CONTRATISTA Y QUE DEBERÁN SER TENIDOS EN CUENTA PARA LA COTIZACIÓN	**ESTAMPILLAS Y DESCUENTOS DE LEY:**	El valor cotizado debe incluir los descuentos que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul realiza por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de los cuales podrían encontrarse: **Las contribuciones territoriales:** Estampilla Pro adulto mayor equivalente al 4%, Estampilla Pro cultura equivalente al 1%, Estampilla Pro deporte y recreación equivalente al 2.5%. **Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales:** Los que apliquen en razón a la naturaleza del contrato y al régimen tributario del Contratista (Retención en la fuente, IVA, reteica, reteiva) **Costos Administrativos:** Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a las previsiones legales y constitución de garantías. Para evitar posteriores dificultades por desequilibrio contractual debe tenerse en cuenta para la elaboración de la cotización todos los impuestos, tasas y contribuciones; así como los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato.
	CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:	**EL CONTRATISTA** deberá garantizar el contrato a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul, con NIT 891.480.036-6, a través de una póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o una garantía bancaria, los siguientes riesgos:

		Cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá otorgarse con una vigencia igual al término de ejecución más el término legal previsto para su liquidación [Cuatro (4) meses]. **Calidad de los bienes:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **Calidad del servicio:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	La cotización deberá presentarse al correo electrónico compras@hospisantarosadecabal.gov.co **a la mayor brevedad posible** y más tardar el día **(17) DE JUNIO DE 2026**, indicando: • Descripción del equipo (marca y modelo) • Fichas técnicas de los equipos • Valor Unitario • Valor total (incluye IVA) • Tiempo de entrega • Forma de pago • Tiempo de garantía ofertado • IVA en caso de que aplique • Valores Agregados	

AREA RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

Nombre: VALENTINA LOPEZ ECHEVERRY
Cargo: JEFE OFICINA PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Revisó:	Wilian cano	Abogado Contratista
Proyectó y elaboró:	Juan Sebastián Tabares Pineda	Trabajador en misión – Ingeniero Biomédico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		